

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

1 NOMBRE DEL CONTRATO	Exp 37/24. Servicio de Traducción		
2 SOLICITANTE	Departamento solicitante	Gabinete, relaciones institucionales y eventos	Persona solicitante LH
	Redactor documentación técnica	NC	Responsable del contrato¹ LH
3 NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN	<p>INCIBE es una sociedad mercantil que tiene como finalidad promover servicios en el ámbito de la Ciberseguridad que permitan el aprovechamiento de las TIC y eleven la confianza digital. En concreto, INCIBE trabaja en la protección de la privacidad de los usuarios, fomenta el establecimiento de mecanismos para la prevención y reacción a incidentes de seguridad de la información, minimizando su impacto en el caso de que se produzcan, y promueve el avance de la cultura de la seguridad de la información a través de la concienciación, la sensibilización y la formación.</p> <p>La necesidad de la presente contratación deriva de la necesidad de disponer de un servicio profesional de traducción hacia y desde el idioma castellano en orden a publicar contenidos de relevancia internacional por parte de INCIBE así como generar documentación y contenidos audiovisuales en castellano a partir de idiomas extranjeros además de las lenguas cooficiales (catalán, gallego, valenciano y euskera). El carácter técnico especializado requiere un proveedor de servicios con capacidad y experiencia acreditadas disponibles en el plazo que la situación determine.</p>		
4 JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS O LA FALTA DE ADECUACIÓN O LA CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES CON QUE CUENTA INCIBE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE SE TRATA DE SATISFACER A TRAVÉS DEL CONTRATO (Sólo en contratos de servicios)	<p>INCIBE no cuenta en su actividad habitual con personal profesional de la traducción que se ocupe de tener los contenidos disponibles en el tiempo preciso para su publicación o divulgación con la especialización requerida del lenguaje propio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a los que habrá que ajustarse con total fidelidad.</p> <p>Nuestros compromisos de comunicación en diversos idiomas extranjeros (especialmente en inglés), bien sea en la web, en documentos o en presentaciones, requieren para cumplir en tiempo y forma, de servicio continuado de traducción profesional o revisión de contenidos en lengua extranjera.</p> <p>INCIBE tampoco cuenta en su plantilla con intérpretes profesionales de idiomas extranjeros o lengua de signos que puedan dar el servicio que se requiere.</p>		

¹ Indicar cargo e iniciales de nombre y apellidos.

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

5 OBJETO DEL CONTRATO	Tipo		<input type="checkbox"/> Suministro <input checked="" type="checkbox"/> Servicio <input type="checkbox"/> Obra			
	Descripción		El objeto del contrato es la prestación de un servicio de traducción y corrección de textos y documentos. El objeto se desarrolla en los Pliegos de Características Técnicas.			
	¿Dentro del contrato se establece la necesidad de algún tipo de desarrollo de software (web,microsite, juego on line, etc.) a realizar por el contratista?		<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	En caso afirmativo: ¿se considera que este desarrollo software tendrá que ser desplegado en los servidores de INCIBE y/o tendrá que ser mantenido por INCIBE?		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
6 DURACIÓN	Plazo de vigencia total del contrato		24 meses			
	Plazo contrato inicial		12 meses o hasta agotar presupuesto			
	Posibilidad de prórroga		SI	Duración de la prórroga	12 meses o hasta agotar presupuesto	
7 PRESUPUESTO MÁXIMO SIN IVA	Valor estimado sin IVA (A+B+C)		Contrato inicial (A)		Presupuesto prórroga (B)	Presupuesto modificaciones (C)
	96.983,20 €		48.491,60 €		48.491,60 €	N/A
8 JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO	Se ha tenido en cuenta el precio máximo por servicio de traducción, documentado y contrastado por varios proveedores que en su momento han dado este servicio de manera puntual a INCIBE, se tiene en cuenta el estándar de precio de mercado (precio por palabra a traducir). 48.491,60 € (contrato inicial) + 48.491,60 € (prórroga)					
9 REVISIÓN DE PRECIOS	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		En caso afirmativo indicar cómo.			
10 VARIANTES Y MEJORAS	Admisión variantes:	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Admisión de mejoras:	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	En caso afirmativo cuáles Las previstas en	

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

					los criterios de adjudicación		
11 TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO	Tramitación	<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria. <input type="checkbox"/> Abreviada/ Urgente					
		<input type="checkbox"/> Acuerdo Marco					
	Procedimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado ² <input type="checkbox"/> Abierto Supersimplificado ³ <input type="checkbox"/> Restringido ⁴ <input type="checkbox"/> Con negociación ⁵					
12 JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Se justifica el procedimiento para garantizar la concurrencia						
13 ÚNICO PROVEEDOR⁶	Nombre de la empresa					CIF	
	Justificación						
14 MODIFICACIÓN Relacionado con el objeto del contrato que no suponga prestaciones adicionales no previstas susceptibles de aprovechamiento independiente o ampliaciones para cumplir finalidades nuevas No es modificación del contrato la sucesión en la persona del contratista, la cesión del contrato, la revisión de precios ni la prórroga.	Posibilidad	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No					
	Motivos y supuestos.						

² Abierto Simplificado: obras ≤ 2.000.000 € suministro/servicios ≤ 139.000 €

³ Abierto supersimplificado: obras < 80.000 € suministro/servicios < 35.000 €. No aplica a contratos de carácter intelectual.

⁴ Invitación previa para selección de contratistas a invitar + posterior procedimiento con invitaciones.

⁵ Supuestos tasados en la ley.

⁶ Sólo en caso de procedimiento con negociación.

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

15 SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL	Comunes	<input checked="" type="checkbox"/> Relación de los principales servicios/suministros o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. <input type="checkbox"/> Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, especialmente de los responsables del control de calidad. <input type="checkbox"/> Declaración del material, instalaciones y equipo técnico para la realización del contrato. <input type="checkbox"/> Declaración de medidas para controlar la calidad, así como de los medios de estudio y de investigación de que dispongan. <input type="checkbox"/> Documento acreditativo del control, efectuado por la Administración o, en su nombre, por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario esté establecido, sobre las capacidades de producción y, si fuera necesario, de estudio e investigación del empresario, así como sobre las medidas empleadas por este último para controlar la calidad, cuando se trate de servicios o trabajos complejos o que deban responder a un fin especial. <input type="checkbox"/> Otros: _____
	Específicos servicios	<input type="checkbox"/> Clasificación <input checked="" type="checkbox"/> Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal de dirección de la empresa, así como del personal responsable de la ejecución del contrato. <input type="checkbox"/> Declaración sobre promedio anual de personal, con mención, en su caso, del grado de estabilidad en el empleo y la plantilla del personal directivo durante los últimos tres años.
	Específicos suministros	<input type="checkbox"/> Indicación de técnicos o unidades técnicas participantes en el contrato, especialmente los encargados del control de calidad, así como, en su caso, grado de estabilidad en el empleo del personal integrado en la empresa. <input type="checkbox"/> Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar. <input type="checkbox"/> Certificaciones establecidas por institutos o servicios oficiales u homologados encargados del control de la calidad que acrediten la conformidad de artículos, bien identificados, con referencia a ciertas especificaciones o normas.
16 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ⁷	<input checked="" type="checkbox"/> Sólo se valora precio⁸ <input type="checkbox"/> Solo criterio basado en la rentabilidad	
	<input type="checkbox"/> Varios criterios	Cuantificables
		<ul style="list-style-type: none"> • Oferta económica: 100 puntos

⁷ Describir sucintamente los criterios a usar. Para un desarrollo mayor usar Anexo I Criterios de Adjudicación. En caso de contratos de seguridad, eventos, catering deberán recogerse criterios con un peso de 51 puntos referentes a calidad (incluir aspectos sociales y/o medioambientales).

⁸ En caso de procedimiento abierto super-simplificado el único criterio de valoración será el precio salvo contratos de carácter intelectual.

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

17 JUSTIFICACIÓN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SELECCIONADOS	Sujetos a juicio de valor				
18 EJECUCIÓN	Lugar de ejecución	Oficinas del adjudicatario			
	Subcontratación (%)	Sí	Límitaciones a la subcontratación	N/A	
	Tratamiento de datos personales: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	Datos a tratar	Datos personales		
		Tipo de tratamiento	Automatizado		
		Finalidad del tratamiento	Ejecución del contrato cuando el mismo corresponda con la traducción o uso de textos de cualquier índole en los que aparezcan datos personales.		
Duración del tratamiento		Duración del contrato, sin perjuicio del deber de conservar la información durante el periodo legalmente establecido como fecha de prescripción de los documentos.			

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA CONTRATOS

19 PENALIZACIONES (SI/NO) MOTIVOS	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> Demora del adjudicatario en inicio de los trabajos. <input checked="" type="checkbox"/> Demora en la ejecución de los servicios del contrato. <input type="checkbox"/> Demora en la incorporación del equipo de trabajo o de los medios personales asignados para su sustitución. <input type="checkbox"/> Incumplimiento del procedimiento de sustitución de medios personales. <input checked="" type="checkbox"/> Calidad del servicio: Por incumplimiento de los objetivos planificados o por cumplimiento defectuoso del servicio imputables al adjudicatario, por falta de responsabilidad, incompetencia, negligencia u otras causas de índole similar. <input type="checkbox"/> Incumplimiento de las condiciones establecidas en el apartado 10 de Subcontratación del presente Pliego para proceder a la subcontratación, no acreditar la aptitud del subcontratista o de las circunstancias determinantes de la situación de emergencia o de las que hacen urgente la subcontratación.
	<input type="checkbox"/> No	
20 EXISTENCIA DE CRÉDITO ABONO DEL PRECIO. HITOS	<input checked="" type="checkbox"/> Comprobada existencia de crédito presupuestario. El abono se realizará en el plazo de 30 días desde la presentación de la factura. Hitos conforme a pedidos.	Verificación y declaración realizada por el Departamento financiero FIRMA DE LA SECRETARIA GENERAL Fecha: 26/04/2024 Fdo: CRG

FIRMA DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO PROPONENTE

Fecha: 26/04/2024 Fdo: CRG